

Buenos Aires, miércoles 15 de marzo de 2017

N° 3871

Dicen los jueces laborales...

Comunicación de las vacaciones: plazo.

La Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, con fecha 30 de abril de 2013, en los autos "*Páez, Rubén Adrián c/Swiss Hotels Limited s/Despido*", dictaminó que, en la hipótesis que el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente no establezca un plazo de antelación que deba contemplar el empleador para comunicar las vacaciones, se impone la aplicación del artículo 154 de la ley de Contrato de Trabajo, en cuanto dispone que la fecha de iniciación de las mismas debe ser notificada por escrito al trabajador, con una anticipación no menor de 45 días.

La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo

ENTREGA 122

Pagos en juicios laborales. Pactos de cuota litis. Desistimiento.

Todo pago que deba realizarse en los juicios laborales debe efectivizarse mediante depósito bancario en el expediente a la orden del Tribunal interviniente y giro judicial personal al titular del crédito, aún en el supuesto de haber otorgado poder.

Queda prohibido el pacto de cuota litis que exceda del veinte por ciento (20%) el que, en cada caso, requiere ratificación personal y homologación judicial.

El desistimiento por el trabajador de acciones y derechos debe ser ratificado personalmente en el juicio y requerirá homologación.

Todo pago realizado sin observar lo prescripto y el pacto de cuota litis o desistimiento no homologados, son nulos de pleno derecho (art. 277)

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,
con la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

[Ingrese a Actio Web](#) | [Ingrese a Actio Reportes](#) | [Ingrese a Nuestros Servicios](#)

| [Ingrese a Comentarios](#) | [Ingrese a Atención al Cliente](#)